**IVAI resuelve 333 recursos de revisión**

* Denuncia a sujetos obligados por incumplimiento en obligaciones de transparencia y por vulneración de datos personales

Xalapa, Ver., 28 de septiembre de 2020.- Integrantes del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) resolvieron 333 recursos de revisión, denuncias por incumplimiento en las Obligaciones de Transparencia y una denuncia por presunta vulneración de datos personales.

Durante la novena sesión extraordinaria, celebrada este lunes, se dieron a conocer 80 denuncias por incumplimiento de Obligaciones de Transparencia (DIOT) en contra de ayuntamientos y diversos sujetos obligados.

Se resolvieron 107 recursos de revisión en contra de ayuntamientos, 34 de paraestatales, 76 de paramunicipales, 13 de organismos autónomos, seis de partidos políticos, 46 del Poder Ejecutivo, ocho del legislativo, uno del Poder Judicial y 42 de sindicatos.

La comisionada presidenta Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, la comisionada María Magda Zayas Muñoz y el comisionado José Alfredo Corona Lizárraga, emitieron siete votos en particular en los expedientes 903/2019/I, 7267/2019/II, 2305/2019/II, 162/2020/II, 576/2020/II, 531/2020/III, 610/2020/III; además de cinco votos concurrentes de los expedientes 2546/2019/III, 6716/2019/III y 13808/2019/III, 1455/2019/I, 2226/2019/I, tras la votación fue rechazado por mayoría el expediente 903/2019/I, por lo que uno de los comisionados que realizó el voto en particular deberá emitir una nueva resolución.

En el expediente IVAI-INVS/06/2019 se acreditó la vulneración de los datos personales por parte dl Sujeto Obligado, por la difusión indebida de información como es el Registro Federal de Contribuyentes, incumpliendo con los principios deberes y obligaciones que señala la Ley 316 de Protección de Datos Personales.

Se explicó que, dentro del proceso de investigación y verificación realizado por este órgano garante, se tuvo que el Sujeto Obligado reconoció que publicó de manera indebida datos personales, posteriormente realizó las acciones necesarias para subsanar la vulneración estableciendo medidas correctivas, sin embargo, los servidores públicos de la Secretaría de Salud responsables del tratamiento incumplieron en el marco normativo en materia de datos personales.

“Por lo que en el proyecto de resolución se propone como medidas a adoptar por este instituto, presentar la denuncia correspondiente por conducto del director de Asuntos Jurídicos dirigida al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud de Veracruz tal y como lo establece el artículo 186 de la ley”.

La sesión extraordinaria se realizó de manera virtual y fue transmitida para todo el público a través de los canales oficiales del IVAI en YouTube y Facebook.

**---000---**